

El Liberal

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN Y NOTICIAS

Palma de Mallorca, viernes 15 de Enero de 1904

Precios de suscripción .

España, al mes. 1,25 ptas.

Extranjero 2,25 .

Número suelto 5 CENTIMOS

Número atrasado 10 cént.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

Núm. 223

A SUS ABONADOS

Nuestros suscriptores gozarán desde hoy de las siguientes ventajas:

Podrán obtener por el precio de TRES REALES cada tomo, las siguientes obras—pasando a recogerlas de la Librería de Rotger, calle de Palacio número 4—mediante la presentación del recibo de suscripción a EL LIBERAL de la mensualidad corriente.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA (dos tomos) por Cervantes.

LA GUERRA FILIPINA y LA GUERRA CUBA, por Ricardo Burguete.

¡VÁN EL IMBECIL, NOVELAS CORTAS, EL PODER DE LAS TINIEBLAS y MI CONFESIÓN, del Conde León Tolstoy.

EL ALMA ENCANTADORA DE PARIS, por E. Gomez Carrillo.

PARAISO E INFIERNO, LAS HIJAS DE LA DUQUESA, EL SECRETO DE UN BANDIDO y EL ERMITAÑO, por Carolina Invernizio.

ENCICLOPEDIA MÉDICA POPULAR, por V. Suarez Casañ.

MANON LESCAUT, por El Abate Prévost.

LA DAMA DE LAS CAMELIAS, por Alejandro Dumas.

CANCIONES POPULARES ESPAÑOLAS recogidas por Rafael Guerrero.

LOS DRAMAS DE PARIS, por Ponsón du Terrail.

MAS ALLÁ DEL MISTERIO, EN BUSCA DE FELICIDAD, LUCHAR EN VANO, A SANGRE Y FUEGO, EL DILUVIO, ¿QUÉ VADIS? y LOS CRUZADOS, por Enrique Sienkiewicz.

BEN-HUR, por Lewis Wallace.

CINCO AÑOS DE MI VIDA, por A. Dreyfus.

HISTORIA DE UN MUERTO por Francisco Calcagno.

SOR FILOMENA, por los Hermanos Goncourt.

EL ÚLTIMO PATRIOTA y MARIQUITA DE LEÓN, por José Nogales.

MARIA (Novela americana) por I. Isaacs.

UN MATRIMONIO DEL GRAN MUNDO, por O. Feuillet.

EL GALLO DE SÓCRATES, por Leopoldo Alas (Clarín).

NUESTRA SEÑORA DE PARIS, LOS TRABAJADORES DEL MAR y NOVENTA Y TRES, por Victor Hugo.

EL NABAB, TARTARIN DE TARASCÓN, JACK y FROMONT y RISLER, por Alfonso Daudet.

EL TRIUNFO DE LA MUERTE, EL PLACER, EL INOCENTE y EL FUEGO, por Gabriel D'Annunzio.

POETAS DEL NUEVO MUNDO, Antología de los más ilustrados poetas.

Además podrán obtener nuestros suscriptores una hermosa oleografía de gran tamaño, tirada a diez y seis colores representando el retrato de S. S. Pío X, con una peseta de rebaja. Más adelante iremos detallando otras ventajas que ofrecemos a los abonados a EL LIBERAL.

Reforma sanitaria de Palma

La reforma sanitaria de Palma es una necesidad tan sentida como la reforma pedagógica. Existe, empero, entre las dos una excepcional diferencia en esta capital.

Tocante a la segunda, siquiera tenemos escuelas, pocas y malas es verdad, pero escuelas al fin. Mas, por lo que hace referencia a higiene pública, todo está por empezar.

De este hecho resulta que la reforma sanitaria de Palma es mucho más difícil que la reforma pedagógica, por

que, teniendo dinero, no hay más que aplicar a la última la orientación de las prácticas modernas, que son en su mayoría generales a todos los países y a todas las localidades, mientras que la reforma sanitaria exige el conocimiento previo de las condiciones especiales de cada localidad, a saber, emplazamiento, clima, estructura del suelo y subsuelo, etc., para determinar la forma que ha de darse al alcantarillado, abastecimiento de aguas, limpieza de las vías públicas etcétera.

De esta consideración resulta que la reforma pedagógica puede muy bien enmendarse en absoluto a la Comisión respectiva del Ayuntamiento de Palma; sobre todo, contando en su seno, como cuenta en la actualidad, con personas peritas en la materia y verdaderamente entusiastas por la reforma.

Mas, no sucede lo mismo con la reforma sanitaria. No es que neguemos competencia a los ilustrados facultativos que forman parte de nuestra corporación popular, sino que nos parecen pocos para los complicados estudios que el asunto abarca, y que, por su extensión, bastan y sobran para abstraer por completo la atención de quienes los hagan y no permitirles la multiplicidad de tareas que lleva en sí el cargo de concejal.

Entendemos, pues, que otros estudios han de confiarse a una Comisión exclusivamente técnica y bastante numerosa para que se divida los trabajos luego que haya fijado el plan general de reforma apropiado a las condiciones de esta localidad.

En esta Comisión deberían existir representaciones de los cuerpos técnicos, Real Academia, Colegio Médico-farmacéutico, cuerpo de Ingenieros civiles, médicos municipales, Junta de Sanidad, Sociedad Económica, Cámaras oficiales, etc. además de los concejales designados por el Ayuntamiento.

Esta Comisión debiera ser permanente, sin más renovación que la de cubrir las bajas de vocales que ocurran, poniéndose especial cuidado en que formaran parte de ella las personas que han demostrado más afición y más competencia en esos asuntos.

De esta Comisión habria de resultar sin duda un trabajo adecuado a las condiciones y necesidades de esta ciudad; un plan general de higiene pública local, que con método y orden pudiera implantar el Ayuntamiento a medida que lo permitieran sus recursos.

Meditelo el Ayuntamiento y deje a lo menos sentados los cimientos de la reforma sanitaria de Palma.

La producción de corcho en España

Parece que la venida a España del distinguido escritor portugués D. Manuel Noronha, tiene por objeto estudiar el desarrollo de una industria que puede ser muy productiva. Nos referimos a la industria corchera.

Es España una de las primeras naciones en la producción de corcho; calcúlase que asciende a 280.000 quintales. Portugal es la única nación que la aventaja, pues produce 320.000 quintales. Las demás oscilan entre 100.000 y 150.000.

Los españoles desconocen sin duda la riqueza de esta industria, puesto que casi todo el corcho es destinado a la exportación. En 1902 ascendió esta a 4.384.000 kilogramos, y en primeros de Diciembre de 1903 se habían ya exportado 3.957.000 kilogramos.

Como se vé, no sabemos explotar este valiosísimo filón, a pesar de que el Estado hace lo posible por enseñarnoslo, pues el arancel ha impuesto un

gravamen de 5 pesetas por cada 100 kilos de corcho que se exportan.

El Sr. Noronha quiere estudiar muy detenidamente la producción corchera en España, y por los conocimientos que de ella tiene, ha podido apreciar que adolecemos del mismo mal que en su país.

En Portugal se exporta también casi todo el corcho que se produce.

Según el Sr. Noronha, esta patria pudiera evitarse estableciendo una Cooperativa peninsular de productores y fabricantes de corcho. Así se garantizará la colocación de sus productos en los mercados de todo el mundo.

Esta es la única solución con que pudiera ser cortada la enorme exportación de corcho que se hace en España y Portugal. Así adquiriría gran incremento la industria corchera en las dos naciones vecinas.

El Sr. Noronha cree que sus gestiones darán buen resultado.

De lo que haya respecto a este asunto, tendremos al corriente a nuestros lectores.

Crítica Parlamentaria

Para la inmensa mayoría de los españoles que leen periódicos, es seguro que, una vez votado el presupuesto, han perdido todo interés de actualidad las cuestiones relativas a la enseñanza pública. Conviene reaccionar contra esta idea, completamente errónea. Aparte de que en todas las cosas batallonas, la fórmula latina de la voluntad, constante y perpetua, debe ser la que guie es ahora precisamente, cuando más conviene pensar y hablar de aquellas cuestiones. La discusión de los Presupuestos marca la hora de la cosecha; pero si no se siembran antes opiniones y sugerencias, poco se ha de alcanzar en los momentos angustiosos de la aprobación parlamentaria.

Y en lo primero en que hay que fijarse, es en la misma obra de las Cortes.

Entre las muchas secciones que aún faltan en nuestros periódicos, quizá una de las más importantes es la de la crítica parlamentaria. Ni los brevísimos resúmenes de las sesiones pueden detenerse en ella, ni el periodista que va anotando en la tribuna las frases culminantes de la discusión, tiene tiempo ni tranquilidad para ocuparse en un labor que necesita de ambas cosas y del texto íntegro de los discursos. Para que uno de estos constituya materia de un artículo de fondo, es preciso que represente algo excepcional, ya como acto político, ya como triunfo oratorio ó como simple ocasión de escándalo.

Pero sería erróneo creer que ellos solos expresen la psicología de un Parlamento; por el contrario, y de manera análoga como en el resto de la historia humana, la obra de la masa anónima, la acción de las causas pequeñas, son las que producen los mayores y más permanentes resultados en la vida parlamentaria los discursos que no llaman la atención, las discusiones que no excitan los ánimos, los dictámenes usuales de las Comisiones, suelen expresar, mejor que las grandes piezas oratorias, el sedimento de las ideas dominantes en el mundo político la costra de opiniones hechas en que suelen estrellarse los mejores propósitos. En los mismos discursos de importancia, la enjundia no suele estar en los párrafos brillantes y de más efecto, sino en proposiciones incidentales que pasan a lo mejor inadvertidas.

Para sacar a luz todo esto, serviría la crítica parlamentaria, trabajo de análisis y desmenuzamiento que revelaría el verdadero estado de espíritu de las clases gobernantes, y pondría a todos en guardia contra peligros que siempre será mejor prev y que combatir a última hora, con la indecisión de la sorpresa. Esto, aparte de las cosas verdaderamente peregrinas que se dicen a menudo en el Congreso y en el Senado y que convendría saber por completo; pues sólo algunas, muy pocas, logran la publicidad que la Prensa puede darles.

Ahora bien; si aplicáramos esa crítica a la discusión del presupuesto de Instrucción pública, guiados, no por el afán de inventariar errores é ignorancias, sino por el legítimo interés de fijar tendencias y estados de opinión los resultados que obtendríamos serían ciertamente distintos de los que una simple observación exterior de las ventajas obtenidas da de sí. Sin duda, el presupuesto actual revela, en conjunto el triunfo de la política pedagógica, la victoria sobre el estrecho criterio de nivelación financiera (a costa de ciertos, pero no de otros, que son intangibles) y el grado de penetración adquirida, después de veinte años de predicaciones que parecían en desierto, por la opinión de quienes ven en la enseñanza una, si no la mas importante, de las piedras angulares de nuestra regeneración.

Pero si nos detuviéramos a leer uno por uno los discursos y luego confrontáramos con actos ministeriales recientes, veríamos que, lo que se ha obtenido hasta ahora, no es fruto de una convicción segura del mundo oficial, sino imposición de una corriente que desde fuera empuja y que los Gobiernos no se atreven a seguir contradiciendo en absoluto, aunque no siempre cedan a ello por motivos derivados del fondo mismo de las cuestiones que se discuten.

En rigor, la mayoría de nuestro mundo oficial va a remolque en esto de la enseñanza, y no le sale de dentro el impulso de la concesión; no está plena y profundamente convencido de que el presupuesto de Instrucción pública importe tanto para la vida nacional como algunos dicen; a lo sumo, tiene la idea de esto, pero no el sentimiento que arrastra a la voluntad; la idea no es todavía idea fuerza en él.

Así se explica que hallen tantas resistencias los diputados que sinceramente defienden la política pedagógica. Si algunos de los de la mayoría que han intervenido en comisiones (pues no debe cometerse la injusticia de decir que solo en las minorías hay convencidos), quisieran ser explícitos y contar sus luchas con la masa y sus habilidades para obtener tales y cuales resultados, el público sabría cosas curiosísimas de la psicología parlamentaria. La discusión ha revelado algunas. Hemos oído afirmar que nuestro pueblo no necesita instrucción (tiene ya bastante, al parecer), sino educación, cosa, por lo visto, que nada tiene que ver con la primera, y de que el Estado no debe preocuparse; que no son escuelas lo que necesitamos, sino buenos maestros, como si fuesen incompatibles unas y otros, ó no tuviese culpa el Estado de la inferioridad del personal docente; que al país no le importa nada la cultura, como si la opinión que clama por ella y ha venido luchando contra la indiferencia de los Gobiernos procediese de otra parte que del país, etc.

Es verdad que a muchos españoles les es igual ser cultos que no, y aún que hay quienes abominan de toda cultura; pero faltaría saber si no es precisamente porque se dan estos casos, por lo que conviene extender cada día más la acción pedagógica, y si no es cierto que, cuanto menos se preocupe de ella la sociedad, más debe preocuparle a los Poderes públicos.

Y si, después de conocido bien, a fondo, el estado actual de opinión de la mayoría, la ponemos en relación, como antes dije, con los actos ministeriales (nombramientos de personal inepto; glorificación de las vacaciones, con su deducción obligada del trabajo como pena; silencio despreciativo ante peticiones racionales y justas del cuerpo docente; contestaciones inverosímiles que demuestran no leer siquiera lo que está escrito); si analizamos una por una las partidas del presupuesto, depurando bien su aplicación, y sin, en fin, por una inspección rigurosa, averiguamos hasta dónde cumplen (ó no cumplen) las leyes muchos establecimientos oficiales, tendremos todos los datos necesarios para el balance de la situación, para conocer cuáles sean y donde se dan las resistencias principales a la obra de la cultura, y en qué sentido deben dirigirse sobre de quienes no piensen dormirse sobre los laureles. Afortunadamente, hay políticos que no apetece semejante sueño.

RAFAEL ALTAMIRA

Colocación

Joven de 25 años, enterado y práctico en asuntos judiciales, se ofrece para dependiente de Procurador ó Notario. Informarán: Centro de Anuncios.

Malestar

Se presenta en la atmósfera política algo precursor de próximos y graves acontecimientos. La palabra crisis está en todos los labios.

Pero la crisis surge ahora con caracteres siniestros. Chispazos de odio inextinguible brillan en las profundidades del problema de candente actualidad.

Dentro del Gobierno, reina el más espantoso caos. Aun cuando la prensa ministerial afirma o contrario, es un hecho cierto que la mayoría de los ministros, no sólo desaparece, sino que reprueba la actitud de intransigencia adoptada por los más caracterizados miembros del Gobierno responsable.

Malestar

Se presenta en la atmósfera política algo precursor de próximos y graves acontecimientos. La palabra crisis está en todos los labios.

Pero la crisis surge ahora con caracteres siniestros. Chispazos de odio inextinguible brillan en las profundidades del problema de candente actualidad.

Dentro del Gobierno, reina el más espantoso caos. Aun cuando la prensa ministerial afirma o contrario, es un hecho cierto que la mayoría de los ministros, no sólo desaparece, sino que reprueba la actitud de intransigencia adoptada por los más caracterizados miembros del Gobierno responsable.

En tales condiciones, es imposible la existencia del actual Ministerio, y ya se habría planteado la crisis ministerial, si su resolución no se ofreciera esta vez con caracteres temidos.

Pero si hasta aquí ha podido tenerse en pie el Gobierno, por no existir un organismo político en condiciones de poderle substituir, esa consideración desaparece desde el momento en que las violencias y las imprevisiones del poder ponen en peligro los fundamentos sociales.

Lo primero de todo es la paz de los espíritus, la tranquilidad del país; y antes eso es preciso sacrificarlo todo, incluso el Gobierno, que se ha hecho incompatible, no ya con la opinión pública, sino con la nación en masa.

Noticias de buen origen señalan ya como decidido el propósito del Gobierno de declinar sus poderes, no habiéndolo efectuado ya porque su dimisión en estos instantes parecería una retirada ó una deserción humillante; pero los acontecimientos se precipitan y constituyendo ya un peligro para la tranquilidad del país, la permanencia de este Gobierno en el poder es creencia general que de un momento a otro se planteará el problema político.

Ni en el parlamento, ni en el país, han tenido los gobernantes actuales la suerte de inspirar confianza. ¿Porque? Eso es lo que constituye el caballo de batalla de la política imperante. Los adeptos los paniaguados, los favorecidos, expresan que la impopularidad del Gobierno nace de la resistencia de la opinión a entrar por el camino de las reformas serias y trascendentales.

Pero ¿dónde están esas reformas? Hasta ahora ni siquiera se han esbozado. Sólo existen referencias, amagos, indicios, anuncios, preludios todo lo más, pero nada positivo, efectivo ni real. Por consiguiente, la impopularidad del Gobierno ha de obedecer forzosamente a otras causas ostensibles y conocidas.

Seguramente, está en los procedimientos de gobernar, verdaderamente lastimosos y desgraciados. El gobernar es un arte, y un arte que requiere no sólo cierta inspiración y genio, sino virtudes y condiciones especiales de que en general están desprovistos los actuales gobernantes.

Es indudable que han llegado al poder a destiempo, sin la necesaria preparación; sin los alicios, sin la experiencia, sin el conocimiento previo de la delicada función que estaban llamados a desempeñar.

Todos nos hemos equivocado: el país en primer término, la opinión y el Parlamento después; Es muy de sentir, pero ya no hay lugar para tardías lamentaciones; y supuesto que lo primero de todo es el sosiego público, porque sin la paz del espíritu nada puede prevalecer ni estar firme; caiga de una vez este desventurado Gobierno y vuelvan a brillar para la nación española los esplendorosos días de paz, tranquilidad y trabajo; de que carece, par el chasco tremendo que le han dado los elementos imperantes.

(Diario de La Marina.)

¡GANGA! POR 3 REALES

50 sobres y 50 pliegos de papel inglés, colocados en un bonito estuche. Los hay de venta en la calle de Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial y en la Plaza de Cort, 12.

Aprendiz

Se necesita uno, que sepa leer, en la Librería Escolar, Plaza de Cort 12.

ALMACENES SAN JOSE

GRANDES NOVEDADES

Brondo, esquina Borné, Teléfono 135 Sucursal: Platería, esquina Siete Esquinas, Teléfono 136

Nueva sección de pañería para Caballero á precios sin competencia. Camisería.—Corbatería. Pañerías.—Pañolería. Novedades para Señora y Caballero. Géneros de punto.—ALFOMBRAS.—Yutees.

Pañería.—Paraguas. Novedades para Señora. Pañolería.—Lencería. Cubrecamas.—Yutees. Géneros de punto. Tapetes.—Alfombras.

Depósitos de mantas de lana á precios de fábrica. La casa que vende más barato.

Compañía de Motores Niel

SOCIEDAD ANONIMA DOMICILIADA EN PARIS

Motores á Gas Fobre Motores á Gas Ordinario Motores á Petróleo Motores á Alcohol

La invención Francesa de los motores NIEL ha producido una revolución en los diversos sistemas de producción de fuerza por su economía en el coste, economía en el funcionamiento y su fácil manejo. Además de su gran rendimiento superior al de los sistemas conocidos hasta el día no producen ruido ni trapiadación.

Informes y presupuestos gratis. Agente en uso en Mallorca JUAN A. LOPEZ—Carmen 13, 1.—Palma. NOTA.—El Agente en esta Isla cuenta siempre con personal idóneo para el montaje y conservación de los motores.

Nuestra información

Para el Sr. Gobernador

Las personas allegadas al Sr. Gobernador de la provincia, preocupadas de acaparar para sus amigos, el nombramiento de concejales interinos de algunos ayuntamientos, no han tenido tiempo para llamar la atención de la primera autoridad civil sobre la necesidad de reprimir el juego que toma proporciones alarmantes en Palma y en muchos pueblos de la Isla.

Vacunación obligatoria.

Atendiendo á una instancia de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, que propuso, nuestro estimado amigo don Jaime Font y Monteros, y que elevó dicha corporación al Ministro de la Gobernación, ha dictado éste una Real-Orden disponiendo que sean vacunados y revacunados los niños y niñas que concurren á las escuelas privadas.

La expresada instancia estaba redactada en la siguiente forma: Excmo. señor: «Es evidente que no hay más que una higiene, y verdad inconcusa que el legislador no dicta las leyes exclusivamente para los funcionarios públicos, sino que todo el interés legislativo está encaminado á la conservación de la salud del individuo y á la de las colectividades, oficiales ó privadas. En tanto es, ó debe ser así, en cuanto que la invasión de las enfermedades epidémicas principia siendo individual para luego hacerse colectiva; por lo que una es la ley.

Son dignas de aplauso las disposiciones vigentes que obligan á los escolares que ingresen en los establecimientos públicos de enseñanza, á que presenten un certificado facultativo de que han sufrido con éxito la vacunación y la revacunación, según sea la edad de los alumnos. Es igualmente un precepto digno de alabanza que al presentarse en una localidad ó municipio una epidemia exótica ó la exacerbación de alguna de las enfermedades endémicas infecciosas y contagiosas, la Autoridad local, oído el parecer de la Junta de Sanidad, cierre temporalmente las Escuelas Públicas. Ambos preceptos legislativos nacen del mandato higiénico que quiere tener preparado el terreno para que no germinen las causas productoras de los males y prevenir no sólo la invasión, sino la propagación de las enfermedades.

En su consecuencia, es muy frecuente y á la vez muy anómalo observar que mientras la enseñanza oficial cumple ambos requisitos señalados, la enseñanza privada está libre, vive sin Rey ni Roque, como vulgarmente se dice y admite ó no admite en su escuela niños vacunados ó no vacunados y cierra ó no cierra su establecimiento docente al sobrevenir una epidemia.

La higiene no puede aconsejar jamás que exista una ley para la enseñanza oficial y ninguna para la enseñanza privada, ya que no tiene ni puede tener privilegios, y, por lo tanto, ambas enseñanzas son una, higiénicamente hablando.

A. V. E., pues, muy respetuosamente esta Junta Provincial de Instrucción Pública, Suplica que se sirva hermanar con los mismos lazos legislativos la enseñanza pública y la privada en lo referente á la vacunación y cierre de las Escuelas y demás condiciones higiénicas exigidas á los establecimientos públicos de enseñanza, lo que ha de redundar en beneficio de la salud escolar é impedir que subsista un privilegio incomprensible.»

De Real Orden es como sigue: «Ilmo. Sr.: Vista la comunicación elevada á este Ministerio por la Junta provincial de Instrucción pública de Baleares, respecto á la vacunación de los niños que asisten á las Escuelas privadas; S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado resolver: Que todos los niños que asistan á las Escuelas privadas, justifiquen haber sido vacunados ó revacunados, según los casos. Dicha justificación se hará al Director del Establecimiento, que conservará en su poder los documentos que lo acrediten, ó bien una diligencia extendida por el mismo cuando le conste haberse practicado. Los Inspectores de primera enseñanza y los Delegados de la Autoridad podrán revisar dichos documentos, y en caso de que se hayan infringido las disposiciones dictadas por las Autoridades competentes, podrán solicitar del Alcalde la clausura del Colegio, en conformidad con lo dispuesto en la R. O. de 1.º de Setiembre de 1902, dando cuenta á este Ministerio de los Alcaldes que no atiendan su reclamación. De Real Orden digo á V. I. á los efectos oportunos. Dios guarde. á V. I. muchos años.—Madrid 5 Enero 1904.—Dominguez Pascual—Sr. Subsecretario de este Ministerio.»

EL LIBERAL, que siempre mantendrá desplegada la bandera de la política pedagógica sanitaria, como base fundamental de la futura regeneración nacional, felicita á todos cuantos persiguen con perseverancia, laboriosidad é insistencia la consecución del verdadero estado floreciente de nuestra nación: la salud.

Monumento á Vara de Bey

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Ibiza D. Bartolomé de Roselló se reunieron en el Salón Consistorial, previamente convocados, los señores que componen la comisión de festejos para solemnizar la inauguración del monumento levantado á la memoria del General ibicenco Vara de Rey. Habiéndose acordado la elección de una Junta directiva y una ponencia con el objeto de proponer los medios de arbitrar recursos, fueron designados por la comisión dominadora, compuesta de los señores Ramón don José, Ramón don Guillermo y Curtoys don Felipe, los señores que á continuación se expresan:

Para la Junta directiva Presidente—El Sr. Alcalde, Vice—Presidente—D. Abel Matutes. Tesorero—D. José Torres Espinal. Secretario 1.º—D. Jaime Riera. Secretario 2.º—D. Alonso Comas. Contador—D. Jacinto Agüenza.

Para la Ponencia D. Salvador Cardona y Tur. D. Ignacio Riquer y Lobet. D. José Guasch, Pbro. D. Arturo Pérez Cabrero. D. José Pidal, menor. Cuyos cinco señores, después de haber deliberado breves momentos, propusieron:

1.º La celebración de una tómbola mensual. 2.º Nombramiento de una comisión encargada de recoger objetos para la tómbola. 3.º Lo asignado en presupuesto municipal. 4.º Una suscripción ó postulación pública á domicilio. 5.º Invitar á los señores Alcaldes y Curas párrocos para que abran y lleven á efecto otra suscripción en sus respectivos pueblos. 6.º Expendición de tarjetas postales con vistas del monumento y otras de esta población. 7.º Invitar á las Autoridades, Corporaciones y Centros de esta Isla para que á su vez se suscriban. 8.º Invitar también con el mismo fin á los ibicencos que se hallan ausentes.

Nombróse una comisión para que desde luego se encargue de recoger objetos con destino á las tómbolas, compuesta de los Sres. D. Antonio Juan, D. Jaime Riera, D. Joaquín Cirer y Sala, D. Arturo Pérez Cabrero, D. Gabriel Sala y D. José Pidal. Se acordó la composición con la posible urgencia, de un himno dedicado al ilustre General, para que el «Orfeón Ibicenco» tenga tiempo suficiente de aprenderlo, y fueron elegidos al efecto los Sres. Agüenza y Curtoys para la letra y para la música los distinguidos hermanos Mayans.

Y después de resolver que todos los domingos á las diez y siete, se reúnan los señores que forman la Comisión ó Junta general de festejos, en el local que ocupa la Cámara de Comercio, el señor Alcalde Presidente dió las gracias á los concurrentes por su puntual asistencia y el acto por terminado.

El dique de Mahón

Se ha dispuesto: 1.º Que por el Capitán general de Cartagena se ordene á los jefes de los ramos de Armamentos é Ingenieros, que propongan el número y clase de individuos de cada ramo de que debe constar el personal que definitivamente ha de quedar afecto al dique. 2.º Que por los expresados jefes del ramo, se fijen los materiales y efectos que sean necesarios para el manejo y seguridad del dique y no se hallen incluidos en el inventario de los que deben ser entregados por el contratista. 3.º Relación del material anualmente necesario para conservación y limpieza del dique. 4.º Que se estudie un proyecto para asegurar el dique en su futuro fondeadero del puerto frente al arsenal, sustituyendo las amarras de dos de sus ángulos por dos fuertes pilares de piedra.»

Haliazgo de un feto.

Serian las doce y minutos de la tarde de ayer cuando el carabinero de punto en la Lonja y un marinero, notaron que á un metro de la orilla del mar había un saco el cual una vez abierto resultó que contenía una niña recién nacida. Enseguida se dió conocimiento del hecho á las autoridades y al Sr. Juez de Marina, quien empezó las oportunas diligencias, ordenando que dicho feto fuese conducido al cementerio. El Juzgado entiende en el asunto.

Esta mañana á las 10 los médicos forenses Sres. Escafi y Losada han practicado la correspondiente autopsia al cadáver.

Viajeros.

En el vapor Cataluña salieron ayer para Barcelona D. Fernando Gruch, D. Miguel Pascual, D. José Felu, don Bartolomé Martí, D. Miguel Mir, don Antonio Lopez, D. Joaquín Font, don Gabriel Llompard y D. José Fernandez.

En el vapor Menorquin han llegado esta mañana de Mahón D. Juan Vich, D. Enrique Ramón, D. Antonio Ferrer, D. Julian Gascón, D. Bernardino y D. Antonio Roig, D. Bartolomé Servera, D. Jaime Mesquida, D. Miguel Hernandez, D. José Verger, D. Jaime Gomis y D. Augusto Rey.

En el vapor Bellver han llegado de Barcelona D. Eulogio Folh y Señora, D. J. Martí, D. Juan Roselló, D. Miguel Coll y D. Pedro Ruiz.

Junta de Reformas Sociales

Anoche se reunieron en el despacho del señor Alcalde y bajo la Presidencia de éste; don José Monlau, Presidente de la Cámara Agrícola, don Eusebio Estada, de la Sociedad de Amigos del País, don Enrique Alzamora, de la Cámara de Comercio, don Bartolomé Rotger, de la Sociedad de maestros tipógrafos, don Gabriel Fuster, del Sindicato de Riegos y don Alfonso Bueno

de la de Curtidores, al objeto de proceder, en nombre de los patronos al nombramiento de tres compromisarios uno por la gran industria, otro por la pequeña industria y otro por la agricultura, los cuales á su vez han de designar á otros compromisarios para el nombramiento de los doce individuos que han de constituir el Instituto de Reformas Sociales que ha de funcionar en Madrid. Por unanimidad quedaron designados los señores don Ricardo Roca, por la gran industria, don Bartolomé Fontfroy por la pequeña y don Raimundo Fortuny por la Agricultura, levantándose acto seguido la sesión. Esta noche se reunirán los obreros, para designar los tres compromisarios que les corresponden.

MILITARES

Se ha dispuesto que los jefes y oficiales que en la actualidad se encuentran en situación de supernumerarios sin sueldo en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, con arreglo á las condiciones determinadas en el real orden de 5 de Septiembre de 1901, queden desde hoy comprendidos y se les apliquen las prescripciones del real decreto de 2 de Agosto de 1899 relativo al pase á la expresada situación, que lo establece por tiempo indeterminado; quedando, por lo tanto, sin efecto la mencionada real orden de 5 de Septiembre de 1901.

El el Circulo Liberal tendrá lugar mañana á las seis de la tarde una reunión para tratar de la organización de conferencias en las que se expondrán y esplicarán temas de actualidad y vulgarización científica. Ha sido declarado apto para el ascenso el capitán del cuerpo de Estado Mayor de Plazas, D. Francisco Sobretero Torres, el cual reúne las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de Mayo de 1891.

Se ha concedido retiro al capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Baleares n.º 2, D. Timoteo Vallés Fraile. El Comandante Militar de Marina interino de la provincia de Mallorca y capitán del puerto de Palma. Hace saber: que habiéndose dispuesto la apertura para el ingreso en la corbeta Villa de Bilbao, escuela de aprendices marineros, para el día 1.º de Febrero próximo venidera, se anuncia al público por medio del presente edicto á fin de que illeque á conocimiento de los jóvenes que deseen ingresar en dicho buque escuela; siendo de advertir que los aspirantes deben acreditar tener 14 años cumplidos y no haber alcanzado los 16 según determina la R. O. de 24 de Diciembre último pudiendo dichos aspirantes presentarse en esta Comandancia para enterarse de las condiciones del Reglamento de la indicada clase.

Servicio de la plaza: Para hoy día 15 de Enero de 1904. Parada: El Regimiento Infantería de Baleares n.º 1. Jefe de día: El Sr. Comandante del mismo D. Francisco Matheu Hospital y Provisiones: Tercer Capitán del mismo. Vigilancia por la plaza: El indicado cuerpo. Idem. por santa Catalina: El mismo.

Marítimas

De Andraitx llegó ayer el laud Internacional con efectos. Dicho buque ha sido otra vez despachado para el mismo punto con barrica. Para Barcelona salió al anochecer el vapor Cataluña con la correspondencia carga y pasaje. Por esta dirección de Sanidad ha sido despachado para Tarragona el pailebot Joven Paquito con un cargamento de carbón. Procedente de Mahón y Barcelona han llegado esta mañana los vapores Menorquin y Bellver ambos con la correspondencia carga y pasaje. Muchos buques saldrán esta tarde para sus respectivos puntos. Para Alicante é Ibiza saldrá esta mañana al mediodía el vapor Balear con labija y efecto. Es esperada en este puerto procedente de Barcelona la balandra Maritima Luisa con carga general.

Se acordó remitir al Ministerio de la Gobernación los expedientes instruidos por los Ayuntamientos de Algaida, Establiments y Valldemosa con objeto de obtener la autorización necesaria para establecer arbitrios extraordinarios destinados á cubrir el déficit que les resulta en sus presupuestos ordinarios del corriente año. Se acordó informar al Sr. Gobernador que proceda desestimar el recurso interpuesto por D. Juan Molina Ferrer en alzada de una providencia del Alcalde de Maria por la que le impuso una multa de 15 pesetas por haber sacrificado y vendido para el abasto público una res lanar sin que antes fuera reconocida por el inspector de viveres. Se enteró de un expediente formado por un recurso interpuesto por don Pedro Serra y otros cinco concejales del Ayuntamiento de la Puebla solicitando la nulidad de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por dicha corporación el día 1.º de diciembre último y se acordó que proceda desestimar dicho recurso. Se acordó remitir al Gobernador el certificado informativo de haber terminado varios dementes el periodo de observación sin que por sus familias se haya incoado expediente de reclusión definitiva. Se acordó admitir en la casa Misericordia á un vecino de Felanig. Se denegó una petición de lactancia para una criatura cuya madre falleció de parto, por no hallarse comprendida en el artículo 5.º del reglamento. Se enteró de una comunicación del Obispo de esta diócesis participando que aceptaba la presentación que como patrono le hizo la Diputación del Presbitero D. Gabriel Villalonga para el cargo de Prior de la Iglesia del Hospital. También se enteró de otra comunicación del vicario del Hospital Sr. Fiol participando que el nuevo prior de la Sangre tomó posesión de su cargo el día 10 del actual. Se enteró igualmente de una comunicación del Presidente de la Diputación participando que esta corporación concede á la Comisión ámplias facultades para adquirir por gestión directa los terrenos de Jesús en que debe ser emplazado el nuevo manicomio. La comisión se dió por enterada de que D. José Tous había constituido en la caja provincial un depósito de 500 pesetas en garantía de su contrato de arriendo del Teatro Principal. Con el objeto de precaver, cualquier accidente desgraciado si ocurriese alguna alarma en el Teatro Principal que motivara la salida precipitada de los concurrentes á los espectáculos, se acordó encargar al arquitecto provincial la reforma de las puertas que dan entrada al pasillo de la platea y la parte fija de las que comunican con la sala de espectáculos de modo que se abran hacia el exterior solo con una ligera presión. Se acordó encargar al mismo funcionario que estudie el sitio más conveniente para emplazar el depósito de agua para alimentar las bombas en el caso de que se iniciara un incendio ó de empaque, con el mismo objeto, un tubo de alimentación con el depósito que existe en la plaza de Abastos, si se obtuviera para ello la autorización necesaria. Se aprobó el estado demostrativo de los gastos originados por las obras ejecutadas por administración en los establecimientos provinciales. Se acordó remitir al Ministerio de la Gobernación la liquidación de las estancias causadas en la cárcel de Audiencia por los presos que, después de haber recaído sentencia firme en sus causas han sido puestos á disposición de la Dirección general de prisiones, de lo que resulta que esta Diputación tiene adelantada por dicho concepto, la cantidad de 29.094,27 ptas. Se dió cuenta de la liquidación de gastos é ingresos del culto de la iglesia del Hospital desde el 30 de noviembre último hasta el 10 del corriente acordándose que pasara á la contaduría de fondos. Se acordó el pago de varias cuentas y se levantó la sesión.

Se acordó informar al Gobernador que proceda desestimar el recurso interpuesto por D. Juan Molina Ferrer en alzada de una providencia del Alcalde de Maria por la que le impuso una multa de 15 pesetas por haber sacrificado y vendido para el abasto público una res lanar sin que antes fuera reconocida por el inspector de viveres. Se enteró de un expediente formado por un recurso interpuesto por don Pedro Serra y otros cinco concejales del Ayuntamiento de la Puebla solicitando la nulidad de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por dicha corporación el día 1.º de diciembre último y se acordó que proceda desestimar dicho recurso. Se acordó remitir al Gobernador el certificado informativo de haber terminado varios dementes el periodo de observación sin que por sus familias se haya incoado expediente de reclusión definitiva. Se acordó admitir en la casa Misericordia á un vecino de Felanig. Se denegó una petición de lactancia para una criatura cuya madre falleció de parto, por no hallarse comprendida en el artículo 5.º del reglamento. Se enteró de una comunicación del Obispo de esta diócesis participando que aceptaba la presentación que como patrono le hizo la Diputación del Presbitero D. Gabriel Villalonga para el cargo de Prior de la Iglesia del Hospital. También se enteró de otra comunicación del vicario del Hospital Sr. Fiol participando que el nuevo prior de la Sangre tomó posesión de su cargo el día 10 del actual. Se enteró igualmente de una comunicación del Presidente de la Diputación participando que esta corporación concede á la Comisión ámplias facultades para adquirir por gestión directa los terrenos de Jesús en que debe ser emplazado el nuevo manicomio. La comisión se dió por enterada de que D. José Tous había constituido en la caja provincial un depósito de 500 pesetas en garantía de su contrato de arriendo del Teatro Principal. Con el objeto de precaver, cualquier accidente desgraciado si ocurriese alguna alarma en el Teatro Principal que motivara la salida precipitada de los concurrentes á los espectáculos, se acordó encargar al arquitecto provincial la reforma de las puertas que dan entrada al pasillo de la platea y la parte fija de las que comunican con la sala de espectáculos de modo que se abran hacia el exterior solo con una ligera presión. Se acordó encargar al mismo funcionario que estudie el sitio más conveniente para emplazar el depósito de agua para alimentar las bombas en el caso de que se iniciara un incendio ó de empaque, con el mismo objeto, un tubo de alimentación con el depósito que existe en la plaza de Abastos, si se obtuviera para ello la autorización necesaria. Se aprobó el estado demostrativo de los gastos originados por las obras ejecutadas por administración en los establecimientos provinciales. Se acordó remitir al Ministerio de la Gobernación la liquidación de las estancias causadas en la cárcel de Audiencia por los presos que, después de haber recaído sentencia firme en sus causas han sido puestos á disposición de la Dirección general de prisiones, de lo que resulta que esta Diputación tiene adelantada por dicho concepto, la cantidad de 29.094,27 ptas. Se dió cuenta de la liquidación de gastos é ingresos del culto de la iglesia del Hospital desde el 30 de noviembre último hasta el 10 del corriente acordándose que pasara á la contaduría de fondos. Se acordó el pago de varias cuentas y se levantó la sesión.

Se acordó informar al Sr. Gobernador que proceda desestimar el recurso interpuesto por D. Juan Molina Ferrer en alzada de una providencia del Alcalde de Maria por la que le impuso una multa de 15 pesetas por haber sacrificado y vendido para el abasto público una res lanar sin que antes fuera reconocida por el inspector de viveres. Se enteró de un expediente formado por un recurso interpuesto por don Pedro Serra y otros cinco concejales del Ayuntamiento de la Puebla solicitando la nulidad de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por dicha corporación el día 1.º de diciembre último y se acordó que proceda desestimar dicho recurso. Se acordó remitir al Gobernador el certificado informativo de haber terminado varios dementes el periodo de observación sin que por sus familias se haya incoado expediente de reclusión definitiva. Se acordó admitir en la casa Misericordia á un vecino de Felanig. Se denegó una petición de lactancia para una criatura cuya madre falleció de parto, por no hallarse comprendida en el artículo 5.º del reglamento. Se enteró de una comunicación del Obispo de esta diócesis participando que aceptaba la presentación que como patrono le hizo la Diputación del Presbitero D. Gabriel Villalonga para el cargo de Prior de la Iglesia del Hospital. También se enteró de otra comunicación del vicario del Hospital Sr. Fiol participando que el nuevo prior de la Sangre tomó posesión de su cargo el día 10 del actual. Se enteró igualmente de una comunicación del Presidente de la Diputación participando que esta corporación concede á la Comisión ámplias facultades para adquirir por gestión directa los terrenos de Jesús en que debe ser emplazado el nuevo manicomio. La comisión se dió por enterada de que D. José Tous había constituido en la caja provincial un depósito de 500 pesetas en garantía de su contrato de arriendo del Teatro Principal. Con el objeto de precaver, cualquier accidente desgraciado si ocurriese alguna alarma en el Teatro Principal que motivara la salida precipitada de los concurrentes á los espectáculos, se acordó encargar al arquitecto provincial la reforma de las puertas que dan entrada al pasillo de la platea y la parte fija de las que comunican con la sala de espectáculos de modo que se abran hacia el exterior solo con una ligera presión. Se acordó encargar al mismo funcionario que estudie el sitio más conveniente para emplazar el depósito de agua para alimentar las bombas en el caso de que se iniciara un incendio ó de empaque, con el mismo objeto, un tubo de alimentación con el depósito que existe en la plaza de Abastos, si se obtuviera para ello la autorización necesaria. Se aprobó el estado demostrativo de los gastos originados por las obras ejecutadas por administración en los establecimientos provinciales. Se acordó remitir al Ministerio de la Gobernación la liquidación de las estancias causadas en la cárcel de Audiencia por los presos que, después de haber recaído sentencia firme en sus causas han sido puestos á disposición de la Dirección general de prisiones, de lo que resulta que esta Diputación tiene adelantada por dicho concepto, la cantidad de 29.094,27 ptas. Se dió cuenta de la liquidación de gastos é ingresos del culto de la iglesia del Hospital desde el 30 de noviembre último hasta el 10 del corriente acordándose que pasara á la contaduría de fondos. Se acordó el pago de varias cuentas y se levantó la sesión.

Se acordó informar al Sr. Gobernador que proceda desestimar el recurso interpuesto por D. Juan Molina Ferrer en alzada de una providencia del Alcalde de Maria por la que le impuso una multa de 15 pesetas por haber sacrificado y vendido para el abasto público una res lanar sin que antes fuera reconocida por el inspector de viveres. Se enteró de un expediente formado por un recurso interpuesto por don Pedro Serra y otros cinco concejales del Ayuntamiento de la Puebla solicitando la nulidad de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por dicha corporación el día 1.º de diciembre último y se acordó que proceda desestimar dicho recurso. Se acordó remitir al Gobernador el certificado informativo de haber terminado varios dementes el periodo de observación sin que por sus familias se haya incoado expediente de reclusión definitiva. Se acordó admitir en la casa Misericordia á un vecino de Felanig. Se denegó una petición de lactancia para una criatura cuya madre falleció de parto, por no hallarse comprendida en el artículo 5.º del reglamento. Se enteró de una comunicación del Obispo de esta diócesis participando que aceptaba la presentación que como patrono le hizo la Diputación del Presbitero D. Gabriel Villalonga para el cargo de Prior de la Iglesia del Hospital. También se enteró de otra comunicación del vicario del Hospital Sr. Fiol participando que el nuevo prior de la Sangre tomó posesión de su cargo el día 10 del actual. Se enteró igualmente de una comunicación del Presidente de la Diputación participando que esta corporación concede á la Comisión ámplias facultades para adquirir por gestión directa los terrenos de Jesús en que debe ser emplazado el nuevo manicomio. La comisión se dió por enterada de que D. José Tous había constituido en la caja provincial un depósito de 500 pesetas en garantía de su contrato de arriendo del Teatro Principal. Con el objeto de precaver, cualquier accidente desgraciado si ocurriese alguna alarma en el Teatro Principal que motivara la salida precipitada de los concurrentes á los espectáculos, se acordó encargar al arquitecto provincial la reforma de las puertas que dan entrada al pasillo de la platea y la parte fija de las que comunican con la sala de espectáculos de modo que se abran hacia el exterior solo con una ligera presión. Se acordó encargar al mismo funcionario que estudie el sitio más conveniente para emplazar el depósito de agua para alimentar las bombas en el caso de que se iniciara un incendio ó de empaque, con el mismo objeto, un tubo de alimentación con el depósito que existe en la plaza de Abastos, si se obtuviera para ello la autorización necesaria. Se aprobó el estado demostrativo de los gastos originados por las obras ejecutadas por administración en los establecimientos provinciales. Se acordó remitir al Ministerio de la Gobernación la liquidación de las estancias causadas en la cárcel de Audiencia por los presos que, después de haber recaído sentencia firme en sus causas han sido puestos á disposición de la Dirección general de prisiones, de lo que resulta que esta Diputación tiene adelantada por dicho concepto, la cantidad de 29.094,27 ptas. Se dió cuenta de la liquidación de gastos é ingresos del culto de la iglesia del Hospital desde el 30 de noviembre último hasta el 10 del corriente acordándose que pasara á la contaduría de fondos. Se acordó el pago de varias cuentas y se levantó la sesión.

Se acordó informar al Sr. Gobernador que proceda desestimar el recurso interpuesto por D. Juan Molina Ferrer en alzada de una providencia del Alcalde de Maria por la que le impuso una multa de 15 pesetas por haber sacrificado y vendido para el abasto público una res lanar sin que antes fuera reconocida por el inspector de viveres. Se enteró de un expediente formado por un recurso interpuesto por don Pedro Serra y otros cinco concejales del Ayuntamiento de la Puebla solicitando la nulidad de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por dicha corporación el día 1.º de diciembre último y se acordó que proceda desestimar dicho recurso. Se acordó remitir al Gobernador el certificado informativo de haber terminado varios dementes el periodo de observación sin que por sus familias se haya incoado expediente de reclusión definitiva. Se acordó admitir en la casa Misericordia á un vecino de Felanig. Se denegó una petición de lactancia para una criatura cuya madre falleció de parto, por no hallarse comprendida en el artículo 5.º del reglamento. Se enteró de una comunicación del Obispo de esta diócesis participando que aceptaba la presentación que como patrono le hizo la Diputación del Presbitero D. Gabriel Villalonga para el cargo de Prior de la Iglesia del Hospital. También se enteró de otra comunicación del vicario del Hospital Sr. Fiol participando que el nuevo prior de la Sangre tomó posesión de su cargo el día 10 del actual. Se enteró igualmente de una comunicación del Presidente de la Diputación participando que esta corporación concede á la Comisión ámplias facultades para adquirir por gestión directa los terrenos de Jesús en que debe ser emplazado el nuevo manicomio. La comisión se dió por enterada de que D. José Tous había constituido en la caja provincial un depósito de 500 pesetas en garantía de su contrato de arriendo del Teatro Principal. Con el objeto de precaver, cualquier accidente desgraciado si ocurriese alguna alarma en el Teatro Principal que motivara la salida precipitada de los concurrentes á los espectáculos, se acordó encargar al arquitecto provincial la reforma de las puertas que dan entrada al pasillo de la platea y la parte fija de las que comunican con la sala de espectáculos de modo que se abran hacia el exterior solo con una ligera presión. Se acordó encargar al mismo funcionario que estudie el sitio más conveniente para emplazar el depósito de agua para alimentar las bombas en el caso de que se iniciara un incendio ó de empaque, con el mismo objeto, un tubo de alimentación con el depósito que existe en la plaza de Abastos, si se obtuviera para ello la autorización necesaria. Se aprobó el estado demostrativo de los gastos originados por las obras ejecutadas por administración en los establecimientos provinciales. Se acordó remitir al Ministerio de la Gobernación la liquidación de las estancias causadas en la cárcel de Audiencia por los presos que, después de haber recaído sentencia firme en sus causas han sido puestos á disposición de la Dirección general de prisiones, de lo que resulta que esta Diputación tiene adelantada por dicho concepto, la cantidad de 29.094,27 ptas. Se dió cuenta de la liquidación de gastos é ingresos del culto de la iglesia del Hospital desde el 30 de noviembre último hasta el 10 del corriente acordándose que pasara á la contaduría de fondos. Se acordó el pago de varias cuentas y se levantó la sesión.

Se acordó informar al Sr. Gobernador que proceda desestimar el recurso interpuesto por D. Juan Molina Ferrer en alzada de una providencia del Alcalde de Maria por la que le impuso una multa de 15 pesetas por haber sacrificado y vendido para el abasto público una res lanar sin que antes fuera reconocida por el inspector de viveres. Se enteró de un expediente formado por un recurso interpuesto por don Pedro Serra y otros cinco concejales del Ayuntamiento de la Puebla solicitando la nulidad de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por dicha corporación el día 1.º de diciembre último y se acordó que proceda desestimar dicho recurso. Se acordó remitir al Gobernador el certificado informativo de haber terminado varios dementes el periodo de observación sin que por sus familias se haya incoado expediente de reclusión definitiva. Se acordó admitir en la casa Misericordia á un vecino de Felanig. Se denegó una petición de lactancia para una criatura cuya madre falleció de parto, por no hallarse comprendida en el artículo 5.º del reglamento. Se enteró de una comunicación del Obispo de esta diócesis participando que aceptaba la presentación que como patrono le hizo la Diputación del Presbitero D. Gabriel Villalonga para el cargo de Prior de la Iglesia del Hospital. También se enteró de otra comunicación del vicario del Hospital Sr. Fiol participando que el nuevo prior de la Sangre tomó posesión de su cargo el día 10 del actual. Se enteró igualmente de una comunicación del Presidente de la Diputación participando que esta corporación concede á la Comisión ámplias facultades para adquirir por gestión directa los terrenos de Jesús en que debe ser emplazado el nuevo manicomio. La comisión se dió por enterada de que D. José Tous había constituido en la caja provincial un depósito de 500 pesetas en garantía de su contrato de arriendo del Teatro Principal. Con el objeto de precaver, cualquier accidente desgraciado si ocurriese alguna alarma en el Teatro Principal que motivara la salida precipitada de los concurrentes á los espectáculos, se acordó encargar al arquitecto provincial la reforma de las puertas que dan entrada al pasillo de la platea y la parte fija de las que comunican con la sala de espectáculos de modo que se abran hacia el exterior solo con una ligera presión. Se acordó encargar al mismo funcionario que estudie el sitio más conveniente para emplazar el depósito de agua para alimentar las bombas en el caso de que se iniciara un incendio ó de empaque, con el mismo objeto, un tubo de alimentación con el depósito que existe en la plaza de Abastos, si se obtuviera para ello la autorización necesaria. Se aprobó el estado demostrativo de los gastos originados por las obras ejecutadas por administración en los establecimientos provinciales. Se acordó remitir al Ministerio de la Gobernación la liquidación de las estancias causadas en la cárcel de Audiencia por los presos que, después de haber recaído sentencia firme en sus causas han sido puestos á disposición de la Dirección general de prisiones, de lo que resulta que esta Diputación tiene adelantada por dicho concepto, la cantidad de 29.094,27 ptas. Se dió cuenta de la liquidación de gastos é ingresos del culto de la iglesia del Hospital desde el 30 de noviembre último hasta el 10 del corriente acordándose que pasara á la contaduría de fondos. Se acordó el pago de varias cuentas y se levantó la sesión.

Se acordó informar al Sr. Gobernador que proceda desestimar el recurso interpuesto por D. Juan Molina Ferrer en alzada de una providencia del Alcalde de Maria por la que le impuso una multa de 15 pesetas por haber sacrificado y vendido para el abasto público una res lanar sin que antes fuera reconocida por el inspector de viveres. Se enteró de un expediente formado por un recurso interpuesto por don Pedro Serra y otros cinco concejales del Ayuntamiento de la Puebla solicitando la nulidad de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por dicha corporación el día 1.º de diciembre último y se acordó que proceda desestimar dicho recurso. Se acordó remitir al Gobernador el certificado informativo de haber terminado varios dementes el periodo de observación sin que por sus familias se haya incoado expediente de reclusión definitiva. Se acordó admitir en la casa Misericordia á un vecino de Felanig. Se denegó una petición de lactancia para una criatura cuya madre falleció de parto, por no hallarse comprendida en el artículo 5.º del reglamento. Se enteró de una comunicación del Obispo de esta diócesis participando que aceptaba la presentación que como patrono le hizo la Diputación del Presbitero D. Gabriel Villalonga para el cargo de Prior de la Iglesia del Hospital. También se enteró de otra comunicación del vicario del Hospital Sr. Fiol participando que el nuevo prior de la Sangre tomó posesión de su cargo el día 10 del actual. Se enteró igualmente de una comunicación del Presidente de la Diputación participando que esta corporación concede á la Comisión ámplias facultades para adquirir por gestión directa los terrenos de Jesús en que debe ser emplazado el nuevo manicomio. La comisión se dió por enterada de que D. José Tous había constituido en la caja provincial un depósito de 500 pesetas en garantía de su contrato de arriendo del Teatro Principal. Con el objeto de precaver, cualquier accidente desgraciado si ocurriese alguna alarma en el Teatro Principal que motivara la salida precipitada de los concurrentes á los espectáculos, se acordó encargar al arquitecto provincial la reforma de las puertas que dan entrada al pasillo de la platea y la parte fija de las que comunican con la sala de espectáculos de modo que se abran hacia el exterior solo con una ligera presión. Se acordó encargar al mismo funcionario que estudie el sitio más conveniente para emplazar el depósito de agua para alimentar las bombas en el caso de que se iniciara un incendio ó de empaque, con el mismo objeto, un tubo de alimentación con el depósito que existe en la plaza de Abastos, si se obtuviera para ello la autorización necesaria. Se aprobó el estado demostrativo de los gastos originados por las obras ejecutadas por administración en los establecimientos provinciales. Se acordó remitir al Ministerio de la Gobernación la liquidación de las estancias causadas en la cárcel de Audiencia por los presos que, después de haber recaído sentencia firme en sus causas han sido puestos á disposición de la Dirección general de prisiones, de lo que resulta que esta Diputación tiene adelantada por dicho concepto, la cantidad de 29.094,27 ptas. Se dió cuenta de la liquidación de gastos é ingresos del culto de la iglesia del Hospital desde el 30 de noviembre último hasta el 10 del corriente acordándose que pasara á la contaduría de fondos. Se acordó el pago de varias cuentas y se levantó la sesión.

Se acordó informar al Sr. Gobernador que proceda desestimar el recurso interpuesto por D. Juan Molina Ferrer en alzada de una providencia del Alcalde de Maria por la que le impuso una multa de 15 pesetas por haber sacrificado y vendido para el abasto público una res lanar sin que antes fuera reconocida por el inspector de viveres. Se enteró de un expediente formado por un recurso interpuesto por don Pedro Serra y otros cinco concejales del Ayuntamiento de la Puebla solicitando la nulidad de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por dicha corporación el día 1.º de diciembre último y se acordó que proceda desestimar dicho recurso. Se acordó remitir al Gobernador el certificado informativo de haber terminado varios dementes el periodo de observación sin que por sus familias se haya incoado expediente de reclusión definitiva. Se acordó admitir en la casa Misericordia á un vecino de Felanig. Se denegó una petición de lactancia para una criatura cuya madre falleció de parto, por no hallarse comprendida en el artículo 5.º del reglamento. Se enteró de una comunicación del Obispo de esta diócesis participando que aceptaba la presentación que como patrono le hizo la Diputación del Presbitero D. Gabriel Villalonga para el cargo de Prior de la Iglesia del Hospital. También se enteró de otra comunicación del vicario del Hospital Sr. Fiol participando que el nuevo prior de la Sangre tomó posesión de su cargo el día 10 del actual. Se enteró igualmente de una comunicación del Presidente de la Diputación participando que esta corporación concede á la Comisión ámplias facultades para adquirir por gestión directa los terrenos de Jesús en que debe ser emplazado el nuevo manicomio. La comisión se dió por enterada de que D. José Tous había constituido en la caja provincial un depósito de 500 pesetas en garantía de su contrato de arriendo del Teatro Principal. Con el objeto de precaver, cualquier accidente desgraciado si ocurriese alguna alarma en el Teatro Principal que motivara la salida precipitada de los concurrentes á los espectáculos, se acordó encargar al arquitecto provincial la reforma de las puertas que dan entrada al pasillo de la platea y la parte fija de las que comunican con la sala de espectáculos de modo que se abran hacia el exterior solo con una ligera presión. Se acordó encargar al mismo funcionario que estudie el sitio más conveniente para emplazar el depósito de agua para alimentar las bombas en el caso de que se iniciara un incendio ó de empaque, con el mismo objeto, un tubo de alimentación con el depósito que existe en la plaza de Abastos, si se obtuviera para ello la autorización necesaria. Se aprobó el estado demostrativo de los gastos originados por las obras ejecutadas por administración en los establecimientos provinciales. Se acordó remitir al Ministerio de la Gobernación la liquidación de las estancias causadas en la cárcel de Audiencia por los presos que, después de haber recaído sentencia firme en sus causas han sido puestos á disposición de la Dirección general de prisiones, de lo que resulta que esta Diputación tiene adelantada por dicho concepto, la cantidad de 29.094,27 ptas. Se dió cuenta de la liquidación de gastos é ingresos del culto de la iglesia del Hospital desde el 30 de noviembre último hasta el 10 del corriente acordándose que pasara á la contaduría de fondos. Se acordó el pago de varias cuentas y se levantó la sesión.

Se acordó informar al Sr. Gobernador que proceda desestimar el recurso interpuesto por D. Juan Molina Ferrer en alzada de una providencia del Alcalde de Maria por la que le impuso una multa de 15 pesetas por haber sacrificado y vendido para el abasto público una res lanar sin que antes fuera reconocida por el inspector de viveres. Se enteró de un expediente formado por un recurso interpuesto por don Pedro Serra y otros cinco concejales del Ayuntamiento de la Puebla solicitando la nulidad de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por dicha corporación el día 1.º de diciembre último y se acordó que proceda desestimar dicho recurso. Se acordó remitir al Gobernador el certificado informativo de haber terminado varios dementes el periodo de observación sin que por sus familias se haya incoado expediente de reclusión definitiva. Se acordó admitir en la casa Misericordia á un vecino de Felanig. Se denegó una petición de lactancia para una criatura cuya madre falleció de parto, por no hallarse comprendida en el artículo 5.º del reglamento. Se enteró de una comunicación del Obispo de esta diócesis participando que aceptaba la presentación que como patrono le hizo la Diputación del Presbitero D. Gabriel Villalonga para el cargo de Prior de la Iglesia del Hospital. También se enteró de otra comunicación del vicario del Hospital Sr. Fiol participando que el nuevo prior de la Sangre tomó posesión de su cargo el día 10 del actual. Se enteró igualmente de una comunicación del Presidente de la Diputación participando que esta corporación concede á la Comisión ámplias facultades para adquirir por gestión directa los terrenos de Jesús en que debe ser emplazado el nuevo manicomio. La comisión se dió por enterada de que D. José Tous había constituido en la caja provincial un depósito de 500 pesetas en garantía de su contrato de arriendo del Teatro Principal. Con el objeto de precaver, cualquier accidente desgraciado si ocurriese alguna alarma en el Teatro Principal que motivara la salida precipitada de los concurrentes á los espectáculos, se acordó encargar al arquitecto provincial la reforma de las puertas que dan entrada al pasillo de la platea y la parte fija de las que comunican con la sala de espectáculos de modo que se abran hacia el exterior solo con una ligera presión. Se acordó encargar al mismo funcionario que estudie el sitio más conveniente para emplazar el depósito de agua para alimentar las bombas en el caso de que se iniciara un incendio ó de empaque, con el mismo objeto, un tubo de alimentación con el depósito que existe en la plaza de Abastos, si se obtuviera para ello la autorización necesaria. Se aprobó el estado demostrativo de los gastos originados por las obras ejecutadas por administración en los establecimientos provinciales. Se acordó remitir al Ministerio de la Gobernación la liquidación de las estancias causadas en la cárcel de Audiencia por los presos que, después de haber recaído sentencia firme en sus causas han sido puestos á disposición de la Dirección general de prisiones, de lo que resulta que esta Diputación tiene adelantada por dicho concepto, la

Noticias locales

De hoy en adelante rogamos a nuestros suscriptores que para toda clase de reclamaciones y quejas acudan a la librería de la calle de Palacio, número 4.

Ayuntamiento

Esta mañana han sido llevados al depósito de la Compañía Arrendataria de tabacos, cinco carros cargados con tabaco de contrabando, apresado por la indicada fuerza.

El día 18 del actual, tendrá efecto en la planta baja de la Delegación de Hacienda, la subasta para la venta de un carro, un caballo y unas guarniciones apresados con tabaco de contrabando.

La subasta se verificará en un solo lote bajo el tipo de 799 pesetas.

La Dirección General de contribuciones, impuestos y rentas, ha acordado declarar cesante a su instancia a don Mateo Obrador, auxiliar temporero para el servicio de impuesto de utilidades sobre la riqueza mobiliaria en la Administración de Hacienda de esta provincia.

Servicios prestados por la guardia civil:

La del puesto de Ibiza da cuenta de haber detenido a un sujeto que estaba reclamado por el Juez de instrucción del partido, con motivo de la causa que se le sigue por el delito de corta de leñas y amenazas.

La de Lluichmayor, denunció al señor Juez municipal de la misma a un sujeto por infracción a la ley de caza.

Por la de Santa Eulalia fué denunciado al señor Alcalde de la misma un sujeto por apacentar sus ganados en propiedad ajena.

El próximo domingo tendrá lugar en los salones de la Sociedad *Union Protectora Mercantil* una velada Literario-Musical, organizada por D. Antonio Benito, la que será la última de las que se han dado en dicha sociedad durante la presente temporada.

Agradecemos a la señora Presidente y Junta Directiva de la Asociación de *Obreras de San Jose*, la atención que con nosotros han tenido invitándonos al acto de la bendición del Asilo *Cuna del Niño Jesús* y la Imagen de la Inmaculada de su capilla, que efectuará el Excmo. Sr. Obispo el próximo día diez y nueve.

Los muchos paseantes que necesitan servirse del mirigitorio de la glorieta, nos han manifestado que llamamos la atención sobre la poca limpieza que en el mismo se observa.

Esta mañana han terminado los jardineros del contratista del arbolado público, la plantación de los nuevos álamos que han de adornar el paseo de la Rambla.

Debiendo a la gran variación de películas, todos los días se ve muy concurrido el *Cinematógrafo Balear*, en el cual llaman la atención las películas «El palacio de la prestidigitación» y «La llegada de un tren».

El próximo domingo frente al portal de la iglesia de San Antonio Abad se efectuará la bendición de caballerías.

Por R. O. de 5 del actual se ha concedido prórroga de un mes en la licencia que por enfermo disfrutaba el inspector de vigilancia de esta ciudad don Argel Fernandez Cuevas.

El día 23 del actual, celebrará su fiesta onomástica S. M. el Rey don Alfonso XIII.

Por tal motivo las tropas de guarnición vestirán de gran gala.

A las 11 de la mañana, en la Catedral se cantará un solemne Te Deum costeado por el Ayuntamiento, al que asistirán las autoridades civiles, militares y eclesiásticas; terminado el Te Deum, habrá recepción en el palacio de la Almudaina.

Por la noche en el Centro Militar se celebrará una lucida velada a la que la Junta organizadora quiere imprimir mucha solemnidad.

La Gaceta de Madrid publica una R. O. de Instrucción Pública y Bellas Artes, señor Domínguez Pascual, dejando en suspenso la de su antecesor señor Bugallá que estableció en los Institutos de 2.ª enseñanza, las salas de Estudios voluntarios para los alumnos.

Mercados

Sineu. — Trigo, a 16'50 pesetas los 70'34 litros (cuartera).
Candeal, a 16'75 id.
Cebada del país a 11'00 id.
Avena del país, a 8'50 id.
Garbanzos, a 21'00 id.
Maíz a 16'00 id.
Habichuelas (confits), a 29'50 id.
Idem blancas, a 30'00 id.
Frijoles, a 29'50 id.
Habas, a 17'50 id.
Idem para ganados, a 17'00 id.

Boletín Religioso

Santo de mañana
Santos Fulgencio obispo y doctor; Honorato, confesor y Marcelo papa.

Jubileo de Cuarenta Horas
Concluyen en el Hospital general dedicadas a la Sangre preciosísima de Nuestro Señor Jesucristo y en sufragio de las Almas del Purgatorio. Exposición a las seis y media de la mañana, a las diez tercia y Misa mayor; por la tarde a las cinco los actos de coro, rosario, meditación, estación y reserva precedida de Te-Deum.

Continúan en el Scorro en obsequio al milagroso Niño Jesús de Praga Exposición a las seis y media de la mañana; misas rezadas hasta las doce, por la tarde a las seis rosario, sermón que predicará el R. P. Valentin Perez, el ejercicio al santo Niño, cánticos y reserva de S. D. M.

Visita a la Corte de María
En Santa Teresa a Nuestra Señora del Carmen.

Nuestros corresponsales

Calviá
Al objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento en la forma prescrita por la ley se reunieron los Concejales que componen nuestra Corporación Municipal el 1.º del mes que cursa. Pero al pasar a la elección de Alcalde se echó de ver que no había tal Alcalde por cuanto hecho el escrutinio resultaron seis papeletas en blanco y solo tres que aparecía el nombre del concejal D. Juan Salom. En los otros cargos de Tenientes y Síndicos hubo perfecta unanimidad no ocurriendo el menor incidente.

En la segunda sesión iba dispuesta la mayoría a cumplir lo preceptuado por la ley, ó sea proceder a segunda votación de Alcalde por no haber habido mayoría absoluta en la primera, pero al ver perdida la partida, el mentado D. Juan Salom sin motivo alguno justificado, abandonó airado el salón de sesiones seguido de sus dos compañeros, suspendiéndose de este modo la sesión de un modo arbitrario y paralizando la marcha ordenada de los asuntos municipales.

En ese estado y debido a las intransigencias de los amigos del actual gobierno se halla nuestro Ayuntamiento si está definitivamente constituido. ¿Es esto serio? ¿Es propio de un partido que por boca de su jefe se propone extirpar el caciquismo.

13 Enero de 1904.

El Corresponsal

ULTIMAS COTIZACIONES

Oficial		Madrid 14	
4 p interior	76'95		
Amortizable al 5 p	97'00		
Id. Carpetas	00'00		
Banco de España	478'00		
Arrendataria de Tabacos	435'50		
Francoes	26'90		
Libras	34'45		
Barcelona 14		Barcelona 14	
4 p interior perpetuo	76'85		
Amortizable	00'00		
Nortes	53'20		
Alicantés	90'55		
Valores locales			
Fomento Agrícola	100'00		
Credito Balear	99'75		
Salinera Española	149'00		
Id. Oblig. al 6 p	104'00		
Id. Id. 5 p	102'00		
Bonos municipales	41'00		
Isla Marítima	57'75		
Id. Obligaciones	104'00		
Ferro carriles de Mallorca	51'00		
Alumbrado por Gas	79'50		
Id. Económica	10'00		
Banco de Préstamos	0'00		

A LOS COMERCIANTES

Libros para la Contabilidad, Diario, Mayor, Caja y todos los modelos que se deseen.
Papel comercial timbrado.— Sobres comerciales, idem.— Copiadores de cartas.— Tinta negra y de copiar, superior.
Facturas 4.º, fólio y en todos los tamaños y del modelo que se desee.
Tarjetas, anuncios, catálogos y toda clase de impresos y objetos necesarios a toda clase de Comercio.
Precios económicos y clases superiores.
Plaza de Cort, 12 y Palacio, 2 y 4.

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 15 nueve mañana

Barómetro	769'0 mm.
Termómetro	10' g. et
Máxima al sol	23'0
Máxima a la sombra	13'0
Mínima a cubierto	7'0
Mínima a descubierta	5'0
Dirección del viento	N
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas	8'0 kg.
Kilómetros recorridos en 24 h.	81
Lluvia en 24 h.	00 mm
Evaporación en 4 h.	1'0
Humedad a las 9.	85
Ascenso del barómetro en 24 horas	
Descenso del barómetro en 24 horas	4'0
Tensión del vapor.	8'0

Nuestros

Telegramas

(Servicio de EL LIBERAL)

Caricatura.—Mensaje
Madrid 15, 0'30.

La Correspondencia de España publica una caricatura que ha sido comentadísima.

Dicha caricatura representa al Presidente del Consejo de Ministros señor Maura, vestido de cómico y ensayándose, para asestar una puñalada, ante un espejo, en el que se refleja un cuadro representando a un joven que viste uniforme militar.

Los diputados republicanos y gran número de correligionarios de éstos han firmado un mensaje, que se elevará a las Cortes protestando contra el nombramiento del P. Nozalada.

Los teatros.—Los conservadores.

Madrid 15, 0'30.

Por haber prometido al Gobernador civil Sr. Conde de San Luis, el Presidente de la Sociedad de autores, que no se cantarían más *couplets* políticos, permitió dicha autoridad la reapertura del teatro de la Zarzuela.

En la función dada en el mismo no ocurrió ningún alboroto ni hubo protesta alguna.

Los conservadores que no simpatizan con el Sr. Maura aseguran públicamente que este Gabinete caerá tan pronto como se reúnan las Cortes.

Suicidio.—Banquete
Madrid 15, 0'30.

Don Nicasio Bravo, Presidente que había sido de la Audiencia de Valencia, y Magistrado actualmente de la de esta corte, se ha suicidado, disparándose un tiro que le hirió en la sien derecha.

Comunican de Barcelona que se ha celebrado en el teatro Onofri de aquella capital un banquete republicano al que asistieron mil comensales.

Presidía el acto el Sr. Corominas. Se interpretaron la *Marsellesa* y el himno *Gloria a España*.

Se pronunciaron entusiastas brindis en defensa de la causa republicana.

Nombramiento.—Huelga
Madrid 15, 0'30.

Por el Ministerio de la Guerra ha sido puesto a la firma de S. M. el oportuno decreto nombrando Gobernador militar de la plaza de Mahón al general de brigada D. Ramón Morales.

Telegrafían de la Coruña que se han declarado en huelga las tripulaciones de los vapores *Felisa* y *Cabo San Sebastián*, haciendo causa común con los cargadores del muelle.

Rumores.—Confidencia
Madrid 15, 0'30.

Telegrafían de San Petersburgo que por un despacho de Port-Arthur se ha enterado el Gobierno del Zar de que los japoneses, aprovechando la circunstancia de que los rusos celebran ahora las pascuas de Navidad, trataban de dar un golpe de mano.

Han celebrado una larga entrevista los señores Maura y Dato.

Dícese que ambos personajes trataron de la eventualidad política.

¿Qué será? — Fallecimiento
Madrid 15, 0'30.

Después del Consejo de Ministros celebrado en Palacio bajo la presidencia de S. M. el Rey, celebraron conce-

jillo los señores Maura, Sanchez Toca y Rodaiguez Sampedro.

Al terminar fueron asediados dichos consejeros, por los periodistas, habiéndoles contestado que únicamente se habían ocupado de la concesión de algunas grandes cruces, no tratándose, por lo tanto ningún asunto político.

A pesar de lo manifestado por los tres ministros se asegura que trataron algún asunto de mucha importancia.

Se ha celebrado con gran pompa el entierro del catedrático, notable publicista y sociólogo, Don Urbano González Serrano.

Hospital Provincial

Movimiento de enfermos día 14 Enero 1904:
Existencia de ayer, 323 — Entrados, 3 — Salidos, 7. — Fallecidos, 0. — Quedan, 328.

POSTALES

Con tipos, vistas y bellezas de Mallorca y del Continente.

Se venden a 10 céntimos de peseta en la librería de Rotger, Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial y en la Plaza de Cort 12.

ANUNCIOS MORTUORIOS

Para *La Última Hora* hasta las cinco de la tarde, para *EL LIBERAL* hasta las doce de la mañana y para *La Almudaina* hasta las ocho de la noche se admiten en el CENTRO DE ANUNCIOS, plaza de Santa Eulalia, de dicha hora hasta las cinco de la mañana en el buzón que hay colocado a la izquierda del citado CENTRO a precios según tarifa.

NOTA. Se suplica especifiquen tamaño y página en que debe publicarse el anuncio.

A los agricultores

Grandes plantales de almendros y albaricqueros de secano, y de tres años. Estos últimos de pié franco ó sobre almendro a elección. Primera fuerza y clase extra.

Gran vivero de vides americanas, con selección perfecta de las mejores variedades.

Dirigirse a D. Pedro J. Gili, Laboratorio químico y almacén de abonos, Estación de los Ferrocarriles de Mallorca, Palma.

A fin de convencerse de la eficacia de la Nación Capilar Antiséptica del Doctor Stankowitch de Moscú no hay más que probarle un frasco.

Devocionarios

elegantes y caprichosos a precios excesivamente baratos.
Palacio 2 y 4 y Plaza de Cort 12.

Pérdida

Se ha extraviado un pendiente en forma de tornillo, con un brillante. La persona que lo tenga en su poder y quiere devolverlo, puede hacerlo en la calle de Cavañera, 19, donde se le gratificará.

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros
De Palma hasta Manacor y Felanitx: a las 7'40 mañana, 2 y 6'25 tarde (mixto Empalme) Manacor, Santa María y Felanitx.

De Palma hasta La Puebla: a las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: a las 2'30 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: a las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: a las 6'40 mañana y 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla, hasta Palmas, Manacor y Felanitx: a las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Vapores correos

Salidas de la Península
De Barcelona para Palma, directo, los lunes, miércoles y jueves a las 18'30.

De Barcelona para Mahón, directo, los domingos a las 18'30.

De Barcelona para Mahón con escala en Alcudia y Ciudadela los martes a las 14.

De Valencia para Palma con escala en Ibiza los viernes a las 12.

De Barcelona para Ibiza con escala en Palma los sábados a las 18.

De Alicante para Palma con escala en Ibiza los domingos a las 12.

Salidas de las islas Baleares

De Palma para Barcelona, directo, los lunes, martes y sábados a las 8'30.

De Palma para Valencia con escala en Ibiza los miércoles a las 12.

De Ibiza para Barcelona con escala en Palma los jueves a las 18'30.

De Palma para Alicante con escala en Ibiza los viernes a las 12.

De Mahón para Barcelona, directo, los viernes a las 18'30.

De Mahón para Barcelona con escala en Alcudia y Ciudadela los domingos a las 6.

Servicios entre las islas de Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los jueves a las 18'30.

De Mahón para Palma los martes a las 18'30.

Servicios entre las islas de Mallorca y Cabrera

De Palma para Cabrera los lunes y jueves a las 8.

De Cabrera para Palma los martes y viernes a las 8.

Telegrafos

Estación de servicio permanente: Palma. Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.

Estaciones de servicio limitado (de 9 a 12 mañana y de 2 a 7 tarde): Alayor, Alcudia, Artá, Felanitx, Inca, Manacor y Andraitx.

Estación semaforica: Bajoli, en la Isla de Mallorca.

CASA ROTGER

Palacio 2 y 4 frente la Diputación Provincial y Plaza de Cort 12

LIBRETAS DE MOSTRADOR

Hay en almacén hechas con 100 hojas numeradas del 1 al 100 y taladradas.

Los comercios que le pidan pueden hacerlo en tantos colores como dependientes tengan al mostrador.

Se sirve franco de porte desde 15 pesetas el 100.

Se hacen cuantos impresos en litografía ó imprenta se deseen.

Tarjetas de imprenta desde 1 peseta el 100, Tarjetas de litografía desde 3 pesetas el 100, Tarjetas de comercio desde 10 pesetas 1000, Documentación de médicos, Recibos para la cobranza de casinos y sociedades, Reglamentos, Facturas, Circulares, Cartas impresas y Sobres.

Por 12 pesetas remitimos franco a su destino para el comercio: 250 cartas impresas, 250 sobres y 100 tarjetas, con la inscripción que se pida.

Por 10 pesetas remitimos para sociedades: 12 libros taralonarios de recibos, taladrados y encuadernados de 100 hojas.

Por 6 pesetas remitimos: 100 cartas particulares, 100 sobres en blanco y 100 tarjetas de visita a nombre del particular que las pida.

Por 4 pesetas remitimos: 1000 recetas impresas pequeñas, a nombre del médico que las encarga.

Por 3 pesetas remitimos: Un elegante estuche con espejo, llave, 50 cartas y 50 sobres.

Por 250 pesetas remitimos: 100 tarjetas impresas y 100 sobres para las mismas.

Se remesan papeles en blanco y sobres de todas clases.

Observaciones

Esta casa hace en inmejorables condiciones todo lo que abarcan los ramos de Imprenta, Litografía, Encuadernación y Sellos de goma.

Cuadernos pintados

para *Bandurria, Guitarra y Laud*
Librería de Rotger, Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial, y Plaza de Cort, 12.

S. S. PIO X

Hermosa litografía gran tamaño, tirada a 16 colores.

Precio 5 pesetas

4 pesetas para los suscriptores de EL LIBERAL.

Puede verse expuesta en los aparadores de la Librería Escolar, Plaza de Cort, 12.

Cajas de madera

Están a la venta de diferentes tamaños a precios baratísimos en la imprenta de este periódico.

Sellos de goma, caoutchouc,

Se fabrican en la Librería Escolar, Plaza de Cort, 12, y en la calle de Palacio, 2 y 4.

Don Pedro del Puñalet

Hermoso drama en tres actos y en verso original de DON JUAN FALOU Y COLL. Se halla de venta en la librería de Rotger al precio de dos pesetas.

Anti-reumático Grau Ynglada

Remedio infalible para aliviar con rapidez y curar radicalmente toda clase de DOLORS REUMATICOS. Venta al mayor: Centro Farmacéutico. Al detalle: Farmacia Valenzuela, principales y en la del autor. **Grau Ynglada, Asalto 4-Barcelona**. Agente general para las Islas: C. Jaquer, Santo Domingo 12.

SERVICIO DE CARRUAJES entre Palma y Establiments

Se establece servicio todos los días desde Palma ó vice-versa á 0'30 ptas. el asiento. Salidas del punto de Palma, Plaza del Olivar, á las 11, 2 y 6 tarde. Salidas de Establiments á las 7, 12 y 30 y 5 de la tarde. Se proporcionan expresos carruajes fuera de las indicadas horas á 3 pesetas.

Estreñimientos Uretrales

Urethritis-Prostatitis-Cistitis Catarrós de la Vejiga

Dr. A. Salvati Costanzi, Calle de la Diputación, 349, Barcelona

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi» los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan á las vías genito-urinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi 5 pesetas.

MALES VENÉREOS Purgación reciente ó crónica, gota miliar, pérdidas seminales, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados Confites ó inyección Costanzi, un frasco inyección Costanzi, ptas. 4.

SIFILIS Curación radical con el Antisifilítico Roob Costanzi depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, manchas, erupción de la piel y cualquiera clase de sífilis sea ó no hereditaria, garantizado ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud y evita á las personas que han usado esas substancias el que sufran las funestas consecuencias que aquéllas producen. Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial con el Dr. A. Costanzi, en la calle Diputación, 349, se admite á los incrédulos el pago una vez curados.

El Roob Costanzi es el remedio más recomendado por las celebradas medicas nacionales y extranjeras para poder tomar cualquier estómago y en cualquiera temporada; un frasco de Roob Costanzi, 4 pesetas. Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y á las consultas que se hacen por escrito al inventor se contestan gratis y con reserva.

Estos medicamentos se encuentran en Palma de Mallorca en las acreditadas farmacias. Depósitos: Juan Valenzuela y en casa del inventor, calle Diputación, 349, Barcelona. Form: con: trem: spec: inye: fóg: mor: s. 2. roob: qui: cal: dul: leg: cas: sal: par: zue.

Almanaque Baily-Pailliere

De venta en la Librería Escolar, Plaza de Cort 12, y en la calle de Palacio 2 y 4.

PERFUMERIA

Folvos, jabones y toda clase de esencias para tocador Especialidad en jabones de glicerina transparentes, savia de sándalo y extrafinos á precios baratísimos. Calle de Palacio 2 y 4 y Plaza de Cort 12.

Grande y variado surtido de Cromos y Felicitaciones para Navidad

Imprenta y Librería de Rotger, Plaza de Cort, 12, y Palacio, 2 y 4. Precios excesivamente baratos.

Imprenta y Litografía

BARTOLOME ROTGER

San Pedro Nolasc 7, Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial, y Plaza de Cort 12

Esta casa, además de la confección de toda clase de impresiones, se encarga de proporcionar á sus favorecedores, con prontitud y economía, cuantos libros y folletos se le pidan; cuida de hacer suscripciones á periódicos y revistas, tanto nacionales como extranjeras, mediante una módica comisión; facilita toda clase de estampas en cromó, grabado en acero, heliografía y fotografía, de las principales casas nacionales y extranjeras; especialidad en recuerdos mortuorios, de primera comunión y misa nueva, imágenes de santos y fotografías para encabezamientos de cartas; abundante y variado surtido de efectos de escritorio y dibujos; papeles tina blancos, rayados, comerciales y cuadrículados para cartas en todos tamaños y lutos; estuches y sobres de todas clases, libros rayados y cuadernos, cartón secante, oblasas, tintas, portaplumas, lapices, afiladores, limpia plumas, secapuntas, goma, vades y todos cuantos objetos anexas á este ramo. Extraordinario surtido de obras y material de 1.ª y 2.ª enseñanza, á precios sumamente económicos.

VAPOR BASTIAIS

Este magnífico y rápido vapor, que desde hace 15 meses cumple con regularidad y beneficio general para el comercio, el servicio entre

Palma, Argel y Marsella

continuará sus viajes saliendo para MARSELLA los sábados á las 4 de la tarde y para ARGEL los miércoles á la misma hora.

Precios de fletes reducidísimos y sin más gastos por cuenta del cargador.

ALMENDRAS, HIGOS en cajas, CEREALES y LEGUMBRES á UNA peseta los 100 kilogramos. ALGARROBA á 1'20. NARANJAS á 2 pesetas.

AVISO: La carga que no esté al pié de la plancha una hora antes de la salida, no podrá en barse.

El buque lleva la correspondencia oficial para Argel. Para más informes MONJAS 14.

INSTITUTO ESPAÑOL

SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

DOMICILIADO EN BARCELONA, PLAZA DE LA UNIVERSIDAD

Jubileo extraordinario para estas islas

Capital de garantía 150.000 pesetas. Movimiento anual de fondos 500.000 pesetas.

Cuenta corriente con el Banco de España, Banco de Barcelona y Crédito Liones. Contiene 303 sucursales en España con un total de

42.000 ASOCIADOS

Pueden asegurarse para sus enfermedades y para la invalidez, hombres y mujeres desde 12 á 54 años, mientras al ingresar disfruten de perfecta salud.

Pagando la prima mensual de una peseta y diez céntimos se tiene derecho á tres pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y dos en la de Cirugía menor.

Pagando dos pesetas y diez céntimos, se cobran cinco pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y cuatro á las de Cirugía menor.

Pagando cinco pesetas y quince céntimos, se cobran diez pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y siete en la de Cirugía menor.

Pagando 60 céntimos los que no pasan de 40 años, y setenta céntimos y los que pasan de dicha edad, el asegurado tiene derecho á una peseta cincuenta céntimos diarios en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y á una en las de Cirugía menor.

Los que al efectuar el seguro tengan 40 años pagarán veinticinco céntimos más cada mes si su seguro es de una ó dos pesetas mensuales, y cincuenta céntimos si es de cinco pesetas.

Los imposibilitados cobran: una peseta diaria en los seguros de peseta al mes, una peseta y cincuenta céntimos los de dos, y dos pesetas diarias los de cinco pesetas mensuales. Los que pagan 60 ó 70 céntimos, cobran en la invalidez cincuenta céntimos diarios.

En caso de defunción el Instituto paga, según su Reglamento, ochenta pesetas si el seguro es de cinco pesetas; cuarenta si es de dos; veinticinco si es de una y doce pesetas cincuenta céntimos cuando es de 60 á 70 céntimos.

Médico en Palma D. Jaime Font y Monteros, calle Serifa 27.

Representante D. Juan Gonzalez, plaza Santa Eulalia 10 - Centro de Anuncios

Agente para toda la isla D. Ciro Pastor.

NOTA: Los señores que deseen suscribirse pueden hacerlo en casa del Sr. Representante no pagando entrada durante los meses de Enero y Febrero de 1904 fecha en que el Jubilío se termina.

Tinta á granel para escribir

Blanca, negra, dorada, plateada, violeta, verde y encarnada. Despachos: Plaza de Cort 12, y Palacio 2 y 4.

Ortopedia Especial

HERNIADOS (TRENCAITS)

De todas clases, amos sexos y de cualesquiera edad pueden obtener la curación radical en la casi totalidad de los casos y en todos retención garantida.

SEÑORAS de vientre relajado, caído ó descendido, ó que sufran alguna afección en la matriz obtendrán con toda comodidad los resultados que se prometan.

La CASA RAMON dispone de la ida á PALMA á mediados del venidero mes de Mayo del más antiguo y perito de sus dependientes cuya ida á dicha capital se avisará por carta y en tiempo oportuno á todos cuantos lo soliciten dirigiéndose á DON PEDRO RAMON (Carmen, 38, 1.ª, Barcelona). Fídase el folleto que se envía gratis.

Dietario ó Agenda de Bufete

á UNA peseta ejemplar

Los hay de 1'50, 2 y 3 pesetas, estos dos últimos lujosamente encuadernados con dorados al fuego.

Se hallan de venta en la Plaza de Cort 12, Librería Escolar, y Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial.

LA LIBERIA

Sociedad mútua de seguros contra accidentes personales del trabajo

Rambla de Cataluña, 65, principal, Barcelona

Por la ley de 20 de Enero de 1900 el patrono es responsable de todos los accidentes ocurridos á sus obreros, sean ó no originados por los mismos operarios ó por descuidos suya cuando el patrono haya optado todas las precauciones imaginables.

La asociación de «Seguros mútuos» autorizada por la misma ley, es el mejor medio para sustituir la responsabilidad personal del patrono y del fabricante, y este es el objeto que se propone esta Sociedad que tiene la gran ventaja de la «mutualidad», ya que las primas no pueden ser objeto de explotación alguna, como lo son en las Sociedades anónimas.

Los asegurados desembolsan solo el 35 por 100 de las primas al formalizar el contrato y los otros dividendos serán proporcionales á los accidentes que ocurran, no pasando el total del valor de la prima anual.

Delegado en Baleares, D. Francisco Rosselló Seryera, Palma, 4, 1.ª, Palma de Mallorca.

Calendario Religioso y Profético

PARA LAS ISLAS BALEARES

Mallorca, Menorca é Ibiza

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1904

Arreglado al meridiano de Palma, con los anuncios astronómicos publicados por el Ministerio de Marina y revisado por la Autoridad Eclesiástica.

Almanaques Americanos y Blocks sueltos

Infinidad de tamaños y dibujos á precios excesivamente baratos. Plaza de Cort, 12, y Palacio, 2 y 4.

A los que sufren del ESTÓMAGO

eminencias médicas prescriben el DIGESTIVO GARDANO

Cura con toda seguridad

Dispepsias, Acidias, Agrios, ardores y dolor de estómago Enteritis crónica, de los ancianos, adultos y niños, úlcera estomacal.

SUPRIME náuseas y vómitos del mareo y embarazo, manteniendo en perfecta normalidad las funciones digestivas.

AUMENTA la secreción láctea de la criatura, estimula el apetito, favoreciendo el desarrollo y crecimiento del niño.

Efectos rápidos y seguros, Ptas. 3'50 en farmacias y droguerías, Palma, Valenzuela.

¡No más canas!

TONICO HABANERO DEL DR. J. GARDANO

Producto inofensivo de resultados positivos para hermo-sear y devolver al cabello blanco con tres ó cuatro aplicaciones, sin preparación ni lavado, antes ni después, su color primitivo natural: castaño, moreno, negro, permanentes.

No contiene plata, ni mancha, ni altera el cabello.

Barcelona en casa su autor, Claris, 41. Palma, Valenzuela.

Diarreas, Cólicos, Disenteria, Paecillos Mitidisenterios

del Dr. J. Gardano

Curan en breves días para siempre diarreas crónicas, coleriformes ó infecciosas, catarro intestinal, pujos, cólico, disenteria

Jamás fallan, sea cualquiera la causa y origen del padecimiento. Siempre triunfan porque obran con más actividad que ningún otro preparado. Caja 3'75 Ptas. en toda buena farmacia, Barcelona, en casa del autor, Claris, 41. Palma, Valenzuela.

CAMARERA

Se necesita una que sepa bien su obligación en la calle de San Felio número 1. Inútil presentarse sin buenas referencias.

Vapores directos de este puerto para los de las Antillas

Para Canarias, Puerto Rico, Habana, Ponce, Mayaguez y Santiago de Cuba.

Saldrá de este puerto directamente el día 23 de Enero el magnífico vapor

CATALINA

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos. Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía

Sres. Martinez y Planas

calle de San Juan número 20, Palma.

NOTA: Se suplica á los señores cargadores, se sirvan dar inmediato aviso de la carga que tengan que embarcar en él, para reservarse la cabida.

Isleña Marítima

COMPANIA MALLORQUINA DE VAPORES

(Servicio semanal y directo en re

Palma y Marsella

El acreditado vapor ISLEÑO para Marsella

el sábado día 18 por la tarde, admitiendo carga y pasaje.

La carga se admite sobre muelle

todos los días laborables Para informes y despach: Isleña Marítima. Palma 15 Diciembre 1903.

Pluma y Lapiz Revista literaria hispano-americana Suscripción: 6 ptas semestre, número suelto 0'20.

El Arte de los Encajes Un año 7 pesetas.

La Mariposa Un año 4 pesetas.

El Bordado Económico Español Un año 7,50 pesetas.

La Guirnalda y la Bordadora

1.ª edición de lujo 20 ptas. al año. 2.ª edición sencilla 15 ptas. al año

El Eco de la Moda

Revista semanal, edición española de Le Petit Echo de la Mode de París; se publica los mismos días en España que en Francia con los mismos grabados, patrones cortados y texto doctrinal. Precio 0'15 céntimos número.

El Salón de la Moda

Periódico quincenal, indispensable para las familias, con figurines iluminados y CINCO TOMOS ricamente encuadernados. TODO por CUATRO reales semanales.

El Mundo Científico

Revista semanal ilustrada. Suscripción: 2'50 ptas. trimestre; número suelto 0'20 cts.

El Cofrecito de labores Un año 15 pesetas.

La Perla Artística Un año 12 pesetas.

Se venden y admiten suscripciones en la calle de Palacio 2 y 4 y Plaza de Cort 12.